Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de agosto de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0004787/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, INTERINO,** con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS,** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad **(con temas del curso: TERMODINÁMICA de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos),** y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ingeniería de Procesos, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del llamado a inscripción de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo Nº 003/07).

Que el Plan de formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13º de la Ordenanza Nº 003/07-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".*

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: ***12º.-*** *Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;* y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: ***3º.-*** *Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Llamar a inscripción de aspirantes** para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, INTERINO,** con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS,** del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad **(con temas del curso: TERMODINÁMICA de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos).**

Licenciada Sara Aída ALANÍZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza Nº 003/07-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **TERMODINÁMICA**
Área en la que se dicta: Procesos Químicos
Departamento: Ingeniería de Procesos
Carreras en las que se dicta: Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos
Cuatrimestre: Segundo.
Crédito Horario: ciento treinta y cinco (135) horas.
Docente Responsable de la Formación: **Doctora María Elena IRIARTE**
Participación en actividades frente a alumnos: Cuatro (4) horas.
Tiempo de estudio y análisis bibliográfico: Una (1) hora.
Participación en Investigación y Servicio: Cinco (5) horas.
Detalle:

- **Tareas Docentes:** Colaboración en trabajos Prácticos de aula y laboratorio. Desarrollo de un seminario teórico – práctico sobre Termodinámica del Equilibrio Físico y Químico.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

- **Tares de Investigación:** colaboración con el proyecto de Investigación P144112 La Secretaría de Investigación y Posgrado. Tareas previstas: Determinación de características físicas y químicas de catalizadores metálicos soportados.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo Nº 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 31 de agosto y 06 de septiembre de 2016,** debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- **Doctora María Elena IRIARTE.**
- **Doctora Silvia Matilde ESQUENONI.**
- **Profesor Claudio Gustavo FALIVENE JAMIER.**
- **MIEMBROS SUPLENTES**:
- **Doctora María Laura RODRIGUEZ.**
- **Magister Ivana Silvia MAERO.**
- **Doctor Franco TONELLI.**

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza Nº 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 476/16

P: 12	R: 3
lp	njl-mar

Licenciada Sara Aída ALANIZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL